



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos)

8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 241, relativa a inclusión en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2023 de una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [10L/4300-0241]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señorías, vamos a continuar con el Pleno con el punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 241, relativa a inclusión en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021- 2023 de una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, presentada por los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Comienzo con el turno de defensa. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. García, por un tiempo máximo de 7 minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La sentencia del Tribunal Supremo de 2015 que ratificaba la del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria del año anterior y que declaraba nulo, anulaba el Plan eólico de Cantabria entre otras muchas cosas que decía, pero había una frase que sintetizaba el espíritu de la sentencia y lo dejaba muy claro. La frase era “La planificación precede a la ejecución” y fue una de las dos cuestiones básicas, elementales que sirvieron para el tribunal anular el Plan eólico.

La planificación y la planificación, simplificando o esquematizando un poco no es otra cosa que saber dónde se van a implantar las áreas de generación eólica, es decir, los parques eólicos y cuánto es decir cuánta energía eólica se va a generar. Dónde y cuánto son las dos grandes cuestiones que componen esa planificación, que el Tribunal Supremo echaba en falta.

La planificación, el dónde implica realizar una zonificación del territorio, en un proceso que es si quieren ustedes sustractivo, a partir de las áreas donde hay el recurso eólico que en nuestra comunidad autónoma por su especial orografía suelen ser las zonas más altas, no el fondo de los valles, a partir de ahí hay que ver todas esas áreas cuáles son ambientalmente aceptables el implantar la energía eólica. Es decir, a partir de ese mapa de zonas de recurso eólico lo que hay que hacer es ir introduciendo otra serie de capas que van acotando, que van reduciendo todas esas capas, bien porque hay especies protegidas, porque son espacios naturales, porque hay comunidades que están reflejadas en la Directiva Hábitat; o bien, aunque esto quizá es lo más subjetivo porque producen un impacto paisajístico o visual considerable.

En general, salvo este último aspecto, todas las demás capas de sustracción de filtrado son perfectamente medibles, por tanto, son objetivas, no son discutibles, mientras que el tema del impacto visual y el impacto paisajístico, aunque también es medible, pero es un poco más subjetivo o interpretable.

Creo recordar que en la primera zonificación eólica de áreas de producción eólica que se hizo en esta comunidad allá por el año 2006, se utilizaron del orden de 42 capas que se superponían y al final salía las áreas de producción eólica.

Con relación al cuánto, cuánto puede producir Cantabria, cuánta energía eólica generada vamos a hacer o pretendemos hacer, viene derivado de esto porque en un determinado espacio solo caben una serie de generadores de aerogeneradores, por lo tanto, tampoco es un objetivo que se pueda deducir de otras variables que no van a hacer éstas, el área que tenemos de producción eólica y el número de aerogeneradores se supone que de la última generación, los más eficientes, y de ahí nos sale cuánto es lo que vamos a producir, que tendrá que ser el objetivo energético de producción eólico de la comunidad autónoma.

Todo este proceso, todo este proceso no es más que un proceso técnico, no es un proceso discutible, no es un proceso que pueda hacerse en función de apreciaciones o de predilecciones de, ni de este Parlamento ni de un ayuntamiento concreto ni nada. Es un proceso de zonificación, de cuantificación de ese recurso, que es absolutamente técnico, de ahí que yo creo que sería muy recomendable para Cantabria, que hubiera un acuerdo político que no sería otra cosa que respetar el producto, a lo que llegamos los técnicos en cuanto a zonificación, y en cuanto a cuantificación de ese recurso.

Si fuéramos capaces de, entre todas las fuerzas políticas de ponernos de acuerdo en ese pacto, de respetar lo que de los estudios técnicos se derive, de lo que los estudios técnicos concluyan, de verdad, entiendo que sería un paso de gigante hacia agilizar la implantación de la energía eólica en Cantabria, cuestión que todos los grupos de esta Cámara, estamos de acuerdo en que es necesario contribuir a la generación de energías alternativas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

3 de mayo de 2021

Página 2977

La cuestión es cuánto y, como digo, ese cuánto vamos a contribuir va a depender de esos estudios e informes técnicos, y no de una cuestión de comparación con otras comunidades u otros territorios que no son comparables por las características que tiene nuestra región.

Los instrumentos para hacer esta planificación y esta cuantificación no son otros que a nivel general, el plan de ordenación del territorio, el PROT que tiene que ser la plasmación en distintos mapas en distintas cartografías de los objetivos sectoriales, de las políticas sectoriales, bien industriales, bien de generación de energía, bien de comunicaciones, etc., a, etc., pero muy específicamente y probablemente sea el instrumento, probablemente digo nada más probablemente el instrumento más ágil sea el PLENERCAN, el Plan energético de Cantabria, porque parece lógico que, si trazamos los objetivos energéticos de Cantabria y entre ellos, los de la generación eólica, sea este instrumento el que cuantifique cuáles son esos objetivos.

Luego, lógicamente, tanto el PLENERCAN como otros planes sectoriales, deben estar perfectamente integrados en lo que es un plan de ordenación del territorio, para que este plan de ordenación del territorio sea coherente con todos los objetivos de desarrollo de las políticas sectoriales.

Bien, como decía, el PLENERCAN y el PROT son los instrumentos en los que hay que apoyarse para hacer esto y queda una segunda cuestión también totalmente implicada e independiente de estos, que es la evaluación ambiental, acumulativa o conjunta de todos los proyectos que se pretenden desarrollar, es una cuestión no hay que olvidarlo, porque también el Tribunal Supremo hacía hincapié en ese aspecto en la necesidad de hacer una evaluación ambiental conjunta y que se puede hacer perfectamente a través del PLENERCAN.

En este sentido va la iniciativa que los grupos Socialista y Regionalista hemos planteado como primer paso, como primer paso para buscar ese consenso, ese acuerdo de que a través de estos dos instrumentos se haga una planificación basada en criterios técnicos y no, no nos perdamos

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): tiene que ir finalizando señor diputado

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: término o no nos enredemos en discusiones de si en este sitio concreto, si en el otro sitio concreto no aquí me interesan, allí no me interesa.

Pongámonos de acuerdo en cuál es la base para hacerlo y yo creo que sería un importante paso para agilizar esta cuestión. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidente, señorías.

Agradezco al portavoz Socialista que nos haya ilustrado sobre esta cuestión, pero miren, aquí lo importante es decirles a los ciudadanos de Cantabria con sus discursos y sus votos cuatro cosas.

La primera queremos energía eólica en Cantabria es la única alternativa sostenible, limpia y renovable con la que afrontar el reto del cambio climático y asegurar la producción energética de cara al futuro, en calidad, cantidad y precio para el consumidor final, sean industrias o particulares.

Primera cuestión sobre la que ustedes deben decir sí.

Segundo, la queremos ya, no pueden volver a pasar 15 años porque entonces habremos perdido definitivamente el futuro de las energías en nuestra tierra.

Tenemos instrumentos legales suficientes, normativas garantistas, con el paisaje, con el medio ambiente, con el territorio, con el patrimonio cultural, para garantizar que aquellos proyectos que no cumplan con las previsiones legales en estos ámbitos no saldrán adelante en el territorio de Cantabria.

Llama la atención que aquellos que en años no han hablado del PROT, ahora lo ondeen como bandera de garantía medioambiental.

Pero vamos a ver, el PROT es un instrumento de ordenación global, es verdad que analizará el desarrollo de las energías eólicas, pero solo eso, es una pequeñísima parte y luego, claro, hay que hablar de cuál es su procedimiento de aprobación y sus plazos, ¿lo conocen o no lo conocen?, ¿quieren que salgan adelante, proyectos eólicos que están tramitados, que pueden llegar a cumplir la legalidad, o prefieren que no? o prefieren que Cantabria aunque tenga proyectos que cumplan perfectamente con toda la legalidad no salga adelante.



Tercero. El tercer, si se lo tienen que dar a la idea de que cualquier desarrollo debe respetar plenamente la legalidad existente en Cantabria y en España, lo dijimos en su momento, que el Gobierno, no el PRC ni el PSOE, sino los técnicos del Gobierno de Cantabria, tenían que informar en el momento procedimental oportuno, que lo harían con una garantía plena para la legalidad, y así lo han hecho, no mediante alegaciones, no lo han hecho en el momento de informar ambientalmente cuando les ha tocado y ¿qué es lo que nos hemos encontrado? con que a la solicitud del parque Garma Blanca el permiso, desde el punto de vista ambiental cuenta con el parecer negativo del Gobierno de Cantabria, que avanza además en su informe, que seguirá la misma línea en Ribota en Quebraduras y en Amaranta, es decir, que esos parques no cumplen con la legalidad vigente en Cantabria para poder desarrollar una cuestión de este tipo.

Se lo dijimos, pero a ustedes no les interesaba esto, no les interesaba saber que el Gobierno iba a informar, los técnicos del Gobierno iban a informar conforme a la legalidad ustedes tienen otros intereses, políticos, personales, ya nos lo explicaran, claro, y lo que sigo echando en falta es que ustedes le pidan al MITECO lo mismo que nos están pidiendo al Gobierno de Cantabria

Yo estoy echando en falta que ustedes le pidan al ministerio que diga si se incumple la legalidad de Cantabria, si existen informes negativos por parte del Gobierno de Cantabria, señores del ministerio posiciones en contra de esos parques, hoy tienen la oportunidad de decirlo y ¿Cuándo? hemos pasado semanas en la que ustedes han traído aquí propuestas, les hemos planteado alternativas nos han dicho que no, que es que no tocaba que había que pedir otra cosa, que era una situación que requería los mayores consensos pero luego no aceptaban nuestras enmiendas.

Miren ahora mismo nuestra propuesta es muy clara, el Parlamento insta al Gobierno a que en el futuro PROT y en el PLENERCAN se dé una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, donde se produzca el mínimo impacto ambiental y sin afección severa los recursos de Cantabria y que se establezcan como zonas de exclusión otras áreas, como la zona de los valles pasiegos u otros territorios, como Trasmiera con una especial fragilidad en el aspecto medioambiental y paisajístico.

Es claro que el futuro PROT y el PLENERCAN tendrán que reflejar la materia, tendrán que establecer zonas donde se puedan desarrollar preferentemente los proyectos eólicos, y esas zonas deberán ser las zonas de vientos importantes en Cantabria, para eso están los mapas de vientos de los estudios previos.

¿Están todas determinadas?, no ¿se han iniciado los estudios y trabajos? claro, ¿se han tomado como base análisis anteriores? por supuesto, las previsiones y los estudios del PROT desde el año 2006 hasta la actualidad, los estudios del PLENERCAN, todos esos estudios ambientales análisis territoriales, análisis de paisaje, van a servir para cuando el PROT o el PLENERCAN determinen estas cuestiones, que se haya avanzado en su mejora.

¿Habrá zonas de exclusión?, sin duda claro, es lo que pedimos, valles pasiegos, Trasmiera, zonas de especial fragilidad ambiental o paisajística.

Hoy lo tienen fácil, cuatro síes al futuro de Cantabria, cuatro síes en positivo, y entenderemos que entonces ustedes quieren lo mejor para esta tierra.

Solo tengo la duda del Partido Popular. Ciudadanos siempre nos ha dicho que estará en esa línea. Vox hace 15 días en esta tribuna prometió que votaría a favor de esta iniciativa y, ¿Cómo? Sí, sí está en el Diario de Sesiones y como bueno, como usted es una persona que le da ahora a pasear mucho por los valles pasiegos, pues espero que responda al honor y a la honestidad de los pasiegos y lo que ha prometido en tribuna, luego lo compra.

Pero mire, pero miren, señores del PP, tienen su oportunidad, tienen la oportunidad de decir que si al futuro de la energía eólica, tienen oportunidad de decir que si a la energía eólica en Cantabria, de decir no a la energía eólica en los valles pasiegos, de decir no a la energía eólica en Trasmiera y de decir -sí a un proyecto de futuro, no se preocupe Sr. Vidal de la Peña, cuando usted quiera intervenir, tendrá su tiempo, ahora pídadle al grupo parlamentario que le deje.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Hernando.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Pelotazo eólico quédense con estas dos palabras porque van a ir respondiendo a las distintas cuestiones que nos planteemos esta tarde, pelletazo eólico.

¿Todos queremos energías alternativas?, claro que sí, claro que sí.

¿Cuál es el gran argumento para el desarrollo eólico en Cantabria? que Europa demanda, energías alternativas, que Europa nos pide, que nos alineemos con la nueva energía, con la nueva política energética, que se basa esencialmente en

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

3 de mayo de 2021

Página 2979

las energías alternativas ¿estamos de acuerdo? Todos, todos, ¿qué es lo que tenemos hoy aquí?, un pelotazo eólico, el pelotazo que en Cantabria pretende el Partido Regionalista y yo creo que con la complicidad del Partido Socialista.

Nos parece razonabilísima todo tipo de establecimiento de energía alternativa, pero como cualquier otra cosa tiene que estar sometida a un orden.

¿Cuál es la diferencia entre la proposición no de ley que presentó VOX hace 2 semanas y la que presenta ahora? la que se presenta ahora y la de VOX la votaron ustedes en contra, la propuesta de VOX planteaba exclusivamente zonas de exclusión, esta pretende justo lo contrario esta iniciativa lo que pretende es establecer zonas en las que la instalación de parques eólicos sea preferente, es decir, vamos a intentar excluir a través de esta iniciativa los impactos medioambientales, o los impactos de control posterior ¿por qué? Porque nuestra ordenación del territorio va a decir que, en esas zonas, que el único criterio aparentemente es que haya mucho viento, se deben instalar parques eólicos.

¿Tiene sentido que instalemos parques eólicos? la respuesta es que escasos, ¿cuáles? aquellos en la que en la que la generación de energía eólica esté vinculada a su capacidad de almacenamiento, como ustedes debieran saber la generación de eólica exige su consumo instantáneo, no tenemos forma de acumular la energía eléctrica producida, de forma que un modelo a día de hoy exclusivamente basado en energías alternativas, como la solar o la eólica, en la que se genera y se debe consumir al instante, no sería posible porque necesitamos poder concentrar grandes cargas de energía y aquellos momentos en los que sea posible, ejemplo correcto de energía eólica vinculada a almacenamiento. La central de Aguayo. Impecable. Impecable. Y la instalación eólica que precise la instalación de Aguayo es razonabilísima.

Bien, ¿por qué hablo de pelotazo eólico? Porque España vive un pelotazo eólico al que quieren arrastrar a Cantabria. Voy a intentar explicarles por qué.

EL PLENERCAN tiene una vigencia del 2021 al 2030, va en paralelo al PNIEC, es decir, al Plan Nacional de Energía y Clima, que es el que fija cuál es el objetivo global de producción de energía en, de energía alternativa en España. Vale. Objetivo del PNIEC: 89 gigavatios, 89, ¿cuántos tenemos? Tenemos 36 a día de hoy ¿Cuántos nos faltan? 53 gigavatios ¿Qué plazo tenemos para conseguir estos 53 gigavatios conforme a la planificación que nos estamos dando? Hasta el 2030, hasta el 2030. ¿Tiene que contribuir Cantabria esta carrera? Bueno pues no lo sé, no lo sé.

Bien, llevamos un año, es verdad que solo es un año, es verdad que en un año no da tiempo a desarrollarlo, todo. Es verdad que en los próximos años vamos a ser capaces de generar más. Es verdad que la cantidad del primer año no es significativa porque nos quedan otros 10, con lo que podríamos poner un cero a la cantidad. ¿Saben cuántas licencias de producción de energía eólica se han concedido en el primer año del PNIEC? ¿En el primero? 121 gigavatios, dos veces y media, dos veces y media en toda España de la cantidad que el plan que los socialistas han aprobado para la totalidad del país prevé para 10 ¿Lo entendemos?

En el primer año se ha producido un pelotazo eólico por el que se han dado autorizaciones para dos veces y media las necesidades previstas por el Partido Socialista para España durante los próximos 10 años. ¿Eso no es un pelotazo?, ¿es una burbuja?, Ahí no contamos ninguna de las instalaciones que ya tiene España, es decir, Cantabria; es decir, sin contar con las instalaciones que el Partido Regionalista quiere garantizar a través de esta moción, sin contarlas, tenemos dos veces y media que el primer año del plan y ahora falta tramitar el plan. Nueve años nos quedan, a este ritmo, tendríamos 20 veces las necesidades previstas para España, y eso es pelotazo.

Así que eólica, bienvenida, pero explíquenlos ¿qué proyectos están asociados a sistemas de almacenamiento, que son preferentes?, y luego explíquenme una vez que tenemos todos claro que no hace falta para España generar nuevas energías, que tenemos dos veces y media más de las previstas para los próximos 10 años. Una vez que lo tenemos claro, explíquenme ¿qué ganan los ciudadanos de Cantabria con cada parque eólico que se instala?, explíquenme qué ganan los ciudadanos de Cantabria con la inversión de un fondo de inversión extranjero que llega y coloca su dinero en la cima de una montaña de Cantabria. Explíquenme qué ganan, porque la idea de que es necesario para...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Es necesario para el desarrollo de la nación, está fuera de juego ya, no tiene ningún sentido, está desautorizada, lo único, lo único que nos mueve aquí es un pelotazo de eólico.

En mi opinión, señores del Gobierno, vayan preparando el dinero que han ido recibiendo, que tienen que devolverlo. (murmillos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio. (murmillos desde los escaños) No, no, no, no. No su turno, su turno, Sr. Palacio, su turno, Sr. Palacio su turno ha finalizado.

A ver no tienen la palabra ni el Sr. Hernández ni el Sr. Palacio. Su turno ha finalizado.



Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, señorías buenas tardes.

He de reconocer Sr. Cristóbal, si hay que hacer zonas de exclusión emocional de desarrollo, esto me recuerda cuando el amigo me decía si las cebras eran blancas con rayas negras o negras con rayas blancas, pero bueno.

Nosotros vamos a repetir aquí lo que vamos repitiendo, años y años y años, que estamos claramente a favor del desarrollo de las energías renovables, renovables y que defendemos la necesidad de un mix energético que responda de manera integral a los objetivos de sostenibilidad medioambiental. Y para ello resulta imprescindible seguir avanzando en la implantación de las energías renovables, no solo en nuestra región sino también, también en nuestro país la implantación de estas energías renovables, renovables, es fundamental para un desarrollo sostenible, así como para la lucha contra el cambio climático; y la energía eólica, es uno de los pilares fundamentales atender, encuentra dentro de un mix energético sostenible.

Hablamos de una tecnología con un gran desarrollo desde hace décadas y una de las que menos, si no la de menor impacto, tiene sobre el medio ambiente. Sin embargo, la implantación de esta tecnología en Cantabria es la historia de un gran fiasco. Así ha sido desde el año 2009, donde se planteó el primer Plan eólico tumbado por la justicia, y que provocó la caída también del PLENERCAN. El resultado ha sido la pérdida del tren de las renovables durante dos décadas.

Cantabria se ha quedado atrás y, lo que es peor, no solo no parece que hayamos aprendido nada, sino que estamos camino de volver a cometer los mismos errores. Esto puede resultar dramático teniendo en cuenta que los horizontes temporales ya están marcados. Con la aprobación de la ley de cambio climático y transición energética, España avanza en una clara dirección la descarbonización de la economía, siendo uno de sus pilares el objetivo de que en 2050 la producción eléctrica sea 100 por cien de fuentes renovables.

El mensaje está claro, Cantabria tiene que hacer los deberes y no nos sirve de nada seguir el camino tomado hasta la fecha, que se ha demostrado totalmente erróneo.

Miren, señorías, ha habido un partido que ha sido especialmente tozudo a la hora de criticar las políticas energéticas o, más bien, la ausencia de ellas aquí en Cantabria: ha sido Ciudadanos. Llevamos seis años, seis predicando en el desierto, exigiendo una correcta planificación y que se tome en serio la importancia del desahorro, del desarrollo eólico en nuestra región. Sin embargo, la norma común de los Gobiernos regionales de las últimas décadas ha sido la desidia, como si la planificación energética fuera algo a lo que reaccionar, desde la pereza y que se solucionara con un documento cargado de números al azar y, evidentemente, así nos ha ido.

Mientras otras comunidades autónomas establecen planes energéticos a 10 o 15 años, que prevén grandes impactos en su producto interior bruto, que prevén cientos y cientos de puestos de trabajo, así como cientos de millones en inversiones privadas para generar un nuevo tejido productivo alrededor de estas planificaciones, nosotros hemos terminado debatiendo en este Parlamento del tamaño de los molinos o de las subestaciones eléctricas que los acompañan.

Hemos convertido este asunto en una discusión sobre lo que es un santuario medioambiental y sobre si el Gobierno debe o no tramitar proyectos eólicos. Y sí, señorías, el Gobierno, con su dejadez en la planificación energética gracias a la haraganería en esta materia en el pasado reciente, han dado pie a que el populismo germine y se cree una corriente que pretende convencernos de que la energía eólica es muy mala.

PRC y PSOE con su dejadez a la hora de asumir la responsabilidad que les tocaba, han permitido que esto ocurriera, eso sí, bien acompañados por el Partido Popular, que en cuatro años de Gobierno hizo aún menos por la planificación energética y que ahora la utiliza como arma arrojadiza contra el actual Ejecutivo, siendo cómplice de ese populismo negacionista.

Mientras tanto, pasan los años y los megavatios de renovables en Cantabria siguen siendo una anécdota, seguimos perdiendo el tren del futuro y la responsabilidad es exclusivamente suya.

Compartimos la exposición de motivos de esta proposición no de ley, así como su propuesta de resolución. Espero, señorías, que de una vez hayan entendido la importancia estratégica, tanto de presente como de futuro, de hacer una correcta planificación energética.

En Ciudadanos no nos hemos movido, seguimos defendiendo la importancia de esta cuestión. Durante mucho tiempo hemos sido los únicos y nos alegra que se sumen a ellos. Les pide, les pido que abandonen la demagogia y el uso partidista y nos centremos en trabajar de la mano por el futuro de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez. El Sr. Media por el Grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Debatimos hoy aquí una propuesta de resolución de los grupos regionalistas y socialista que pretende que el futuro PROT o el futuro PLENERCAN establezcan una ordenación clara y precisa de aquellas zonas aptas para el desarrollo eólico, con mínimo impacto ambiental y sin afecciones severas a los recursos en Cantabria, y establecer, como zonas de exclusión otras áreas en los Valles Pasiegos y Trasmiera, especialmente frágiles desde el punto de vista ambiental y paisajístico.

Y desde el Partido Popular quiero anticiparles, como yo mismo les dije hace 15 días y parece ser que el Sr. Hernando no me escuchó, que vamos a apoyar su iniciativa, vamos a apoyarla, aunque desde el punto de vista práctico no aporte nada. porque el propio consejero Gochicoa así ha dicho que va a ser y yo no tengo en principio porque dudar de un miembro del Gobierno de Cantabria lo que afirma con tanta rotundidad.

Otra cosa es la zonificación concreta de esas áreas que plantee el futuro PROT o el futuro PLENERCAN. Esperaremos a ver cómo se redactan esos documentos técnicos para tomar una postura definitiva sobre los mismos.

Lo que sí quería hoy hacer con rotundidad y realizar un agradecimiento muy especial, los regionalistas por ponerse definitivamente al lado de la postura que siempre ha definido el Partido Popular, pero muy especialmente por ponerse al lado de los vecinos de esas comarcas. Mientras veía con interés el otro día la rueda de prensa del PRC para presentar esta iniciativa y observaba como la señora consejera de Presidencia, el portavoz parlamentario y el alcalde de Villacarriedo decían y recalcaban con rotundidad que ellos y su partido siempre habían mantenido la misma postura y los mismos criterios, entendía el grandísimo esfuerzo que estaban realizando, porque supongo que ellos saben mejor que nadie dónde estaban y dónde están. Pero desde mi grupo queremos darles las gracias por ese gran esfuerzo de cambio y esos sonrejos que seguro han tenido que sufrir a lo largo de los meses, pero les quiero decir que merece la pena estar ahora al lado de la gente, al lado de la razón y al lado del Partido Popular, sin duda, merece la pena.

Todavía releía ayer las actas de la mancomunidad de los Valles Pasiegos en la que el alcalde de Villacarriedo, Ángel Saiz como portavoz de los alcaldes de Luena, Miera, Corvera de Toranzo, Liérganes y Penagos, decía el 7 de agosto del 2018 que si quería el parque eólico de Ribota y votaban todos juntos para que no se presentaran alegaciones en contra de esos proyectos.

Recuerdo con precisión a ese alcalde regionalista en otro municipio afectado que hace unas semanas -pocas semanas- decía que les había tocado la lotería con la implantación del parque de arma blanca; después se intentaba evitar que el Partido Popular informara a los vecinos en primera persona y al final cambiaba de opinión tras reconocer que no había leído ni un solo papel del mencionado proyecto.

También repasaba ayer como el presidente Revilla decía, el 12 de marzo de este año, que el Gobierno que él preside defendía el parque eólico de Garma Blanca en los Valles Pasiegos, y justo, un mes más tarde; un mes más tarde nos decía todos los diputados de este Parlamento que él no quería ver molinos en los Valles Pasiegos pero que no dependía de él.

O cómo de nuevo el director general de Industria, a hace muy pocas semanas, decía que el Gobierno de Cantabria no tenía que interferir en la tramitación de los proyectos que estaba tramitando el Gobierno de España. Supongo que con la idea de por qué poniéndose de perfil era la postura menos costosa electoralmente.

Todos tenemos en la memoria más reciente, como con una chaqueta, el Sr. Marcano nos decía que estos proyectos serán buenos y que el Gobierno de Cantabria no tenía nada que hacer en su tramitación como poco alguna cosuca, o, como nos decía desde las bancadas que hoy defienden esta iniciativa, que el Gobierno de Cantabria no podía presentar alegaciones en contra de los parques eólicos, de Garma Blanca y Ribota, como exigíamos desde mi grupo. Y resulta que, como dice en su escrito de alegaciones ante el parque eólico de Garma Blanca, el director general de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, el ministerio había pedido ya el día 4 de febrero de este año que emitieran el correspondiente informe y presentarán las alegaciones que estimasen convenientes. Por cierto, estamos absolutamente de acuerdo con el contenido íntegro de ese informe técnico, ratifica uno por uno las consideraciones que desde mi partido habíamos realizado. Primero, que los proyectos Garma Blanca, Ribota, Amaranta y Quebraduras son un solo proyecto según el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria que aprobó el Partido Popular y que sigue vigente en la actualidad. Segundo, que esos proyectos incumplen las directrices de ese plan. Tercero, que los impactos ambientales sobre la flora, la fauna, el paisaje, el medio social son inasumibles, inadmisibles y no mitigables.

Y que, por lo tanto, por ello informa desfavorablemente el estudio de impacto ambiental y solicita que se dicte una declaración de impacto ambiental desfavorable.

¿Le suena algo esta cuestión? ¿Se acuerdan qué votaron ustedes a la propuesta del Partido Popular de hace justo 15 días? ¿A que sí se acuerdan? Exactamente lo que dice el director general de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria. Lo que no se podía hacer se obró el milagro y está hecho.



Pero a nosotros nos da igual. Gracias por su nueva postura, gracias por su completo cambio y bienvenidos al apoyo a la posición de los vecinos de esas comarcas; bienvenidos al apoyo a la posición del Partido Popular. Gracias. Porque la mayoría en la mayoría de los casos, ustedes cuando aciertan es cuando cambian.

El futuro de Cantabria está mejor defendido ahora, en su nueva postura, que hace unas semanas cuando era el Partido Popular en solitario el que tenía que defender a los vecinos de esas comarcas, intentando que se presentaran unas alegaciones en contra de esos proyectos para conseguir que decayeran en su tramitación. Y que ha sido exclusivamente la presión del Partido Popular y de esos vecinos, los que han hecho cambiar a sus concejales, a sus alcaldes, a sus grupos parlamentarios, y bienvenidos sean a la unidad de la que nunca debieron irse.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

En turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, presidente. Señorías. Muy brevemente.

Seguridad jurídica. Descansa en dos patas; zonificación previa y evaluación ambiental conjunta.

Zonas de exclusión, zonas de implantación. Es lo mismo, es lo mismo. Me da igual decir qué zonas excluyen o qué zonas se va a implantar. Lo que no hay es zonas de: ya veremos. Me da igual dibujar las que no se pueden implantar, o las que se pueden implantar; no hay intermedio. Por lo tanto, creo que es una discusión que no lleva a ninguna parte.

Con respecto a lo que decía el señor portavoz del Grupo Mixto. Ya alcanzamos esos objetivos. En las energías renovables, si el objetivo es conseguir equis, hay que implantar dos equis, o más; porque no generan continuamente.

Por lo tanto, España todavía no tiene suficientes parques eólicos instalados para cumplir esos objetivos. Por lo tanto, sigue habiendo necesidad de implantar.

Y, por último, además de la evaluación ambiental conjunta, luego cada parque lleva su propia evaluación ambiental de impacto ambiental. No es lo mismo que la evaluación ambiental conjunta, no. La evaluación ambiental conjunta es del impacto acumulativo de todos, que se hace precisamente porque hay infraestructuras que comparten y para que no se pueda considerar que hay fraccionamiento de los proyectos. Es decir, evaluamos solo una parte y la otra luego, aparte; aunque sea un continuo.

Por lo tanto, seguridad jurídica basada en la zonificación y en la evaluación ambiental conjunta. Y luego, por supuesto, la legislación lo que dice es que cada uno tiene que tener su propia estimación de impacto ambiental.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Mire, Sr. Media, repase bien sus papeles. En su vida, en su vida habrá oído usted unas declaraciones del presidente sobre el parque Garma Blanca; nunca, nunca. Sobre la energía eólica en Cantabria, sí. Sobre el parque Garma Blanca, no. No es cierto. Ahí no hay unas declaraciones del presidente sobre el parque Garma Blanca. Es falso. Es falso.

Es falso, tan falso como ese discurso que nos ha contado hoy de sumarse a la línea del Partido Popular. Pero bueno, pero que... -hablamos después- Sumarse a la línea del Partido Popular. Pero bueno ¿usted no se acuerda de lo que yo he traído aquí la semana pasada de su alcaldesa de San Pedro del Romeral? ¿Esa es la línea coherente del Partido Popular; que en unos lados dice que sí y en otros lados dice que no? ¿Esa es la coherencia?

Pero bueno, vamos a ver. Pero qué coherencia es pedir como han hecho el otro día en el Ayuntamiento de Santander, la aprobación del PLOT; porque es que si no se generaba -y leo palabras textuales del Sr. Díaz- "se generaba una inseguridad jurídica en la regulación territorial".

¿Pero ustedes saben quién aprobó el Decreto 41/2000, que fue el que reguló el primer procedimiento de aprobación de parques eólicos en Cantabria? ¿Saben quién lo aprobó? El gobierno de Martínez Sieso. ¿Y sabe quién era el consejero? Juan José Fernández. Esos eran del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 65 (fascículo 2)

3 de mayo de 2021

Página 2983

Entonces, cuando aquello no había PLOT. Cuando ustedes aprobaron el PSEC, tampoco había PLOT. Pero entonces no había problema. El problema viene ahora.

Miren, yo sí que me alegro de que ustedes hoy vayan a votar por primera vez una decisión que va a salir de este Parlamento. Porque hasta ahora no ha salido ninguna. Porque lo que es una vergüenza es que hayamos tenido que estar aquí escuchando, tarde tras tarde, a señores como el portavoz de VOX llenarse el pecho de valles pasiegos, de Trasmiera, de Arredondo, del mundo del Asón, para hoy no nombrar ni una vez, no nombrar ni una vez esos territorios. Porque usted viene aquí con otra intención.

Mire, ¿sabe lo que decía en la sesión? que me lo negaba. Mire, por supuesto que será bienvenida la propuesta que plantearán ustedes a toda velocidad, y eso espero; la estudiaremos y la apoyaremos. Y si no tienen la valentía de plantear en qué zonas, aceptaremos una propuesta que simplemente declare genéricamente que todos estamos a favor de las renovables, y lo apoyaremos. -Esto decía usted- Hoy va a quedar claro si usted ni siquiera tiene palabra.

Porque lo demás ha quedado claro que no lo tiene. La imputación que ha hecho de un posible delito de cohecho y de prevaricación a este Gobierno es inadmisibile. Inadmisibile.

Y ahora veremos si también falta a su propia palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente... Se me ha imputado delito...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, se me ha imputado la comisión de un delito...Y necesito poder responder.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, no tiene la palabra... Este punto está debatido.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, se me acaba de llamar delincuente. No se trata de discutir el punto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, no. No tiene la palabra y no se la voy a dar.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No se la voy a dar... No se la voy a dar.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, me acaban de llamar delincuente en esta sala...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, yo no he oído esa palabra... No.

EL SR. PALACIO RUIZ: Bueno, me han dicho que he cometido un delito de difamación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, eso lo dirá un juez.

Pasamos al punto número 9...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, solicito...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No tiene la palabra y no se la voy a dar...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, solicito que se me conceda

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Aviso número uno, no tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Le llamo la atención. No tiene la palabra...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, si no puedo contestar a esto va a ser imposible...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No va a poder contestar...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...entonces va...



DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lo mismo usted ha dicho lo que le ha parecido conveniente, y no tiene la palabra.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...va a tener que excluir las alusiones del debate parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no tiene la palabra. No tiene la palabra.

Esta Presidencia es bastante generosa con la libertad de expresión de cada uno de ustedes...

EL SR. PALACIO RUIZ: No, pero no es eso...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Usted ha dicho lo que ha creído conveniente y él exactamente lo mismo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Bueno.